

Dos tercios de la oferta vacacional anunciada en las plataformas ya cumple con los requisitos de la normativa andaluza

- En solo unos meses, el porcentaje de viviendas registradas con la Junta de Andalucía ha subido desde el 10% a más del 65%
- Desde la Asociación de Viviendas Turística de Andalucía citan el trabajo conjunto de empresas, asociaciones y plataformas como responsable del incremento

13 de septiembre de 2018. La Asociación de Viviendas Turísticas de Andalucía (AVVA) informa hoy que más de dos tercios de la oferta de viviendas vacacionales anunciada a través de plataformas en la comunidad ya cumple con los requisitos legales de la Junta de Andalucía, lo que demuestra la clara intención del sector de cumplir con la normativa.

El análisis de la oferta realizado por AVVA muestra que cerca de 41.000 viviendas vacacionales han presentado ya la Declaración Responsable y se han inscrito en el Registro de Turismo de la Junta. En comparación, a principios de año el porcentaje de viviendas inscritas era de menos del 10%. No obstante, en los últimos meses las principales plataformas de alquiler vacacional, en colaboración con AVVA y los diferentes actores del sector, han apostado por promover de manera activa el cumplimiento de la normativa andaluza pidiendo a los propietarios de viviendas turísticas que presenten su Declaración Responsable y se registren.

Carlos Pérez-Lanzac, presidente de AVVA, afirma, *“esperamos que la Junta de Andalucía comparta la voluntad y esfuerzos de todos los que formamos parte del sector para buscar soluciones conjuntas y evitar judicializar esta industria, que aporta múltiples beneficios económicos a la región. El éxito de la iniciativa es un ejemplo de los resultados posibles cuando se cuenta con una normativa proporcionada y sencilla, que facilita que los particulares puedan cumplirla.”*

Las viviendas turísticas generan más de 124.000 millones de euros según los datos del Barómetro del Alquiler Vacacional en España de 2018 y absorbiendo Andalucía el 43% de la demanda. Actualmente, más de 30.000 familias andaluzas se benefician de manera directa de este sector. Por otra parte, el 25% de las personas que se alojan en viviendas vacacionales viaja con niños, y el 71% lo hace acompañado de otros miembros de la familia, además de niños. Al contrario de lo que se pueda pensar, más de 1 de cada 3 viajeros son españoles, principalmente andaluces.

Por esta razón, desde AVVA se recalca la importancia de legalizar las viviendas turísticas, ofreciendo así mayores garantías a los usuarios. *“Animamos a los propietarios que todavía no se han inscrito en el Registro de Turismo a que cumplan los requisitos legales y se registren cuanto antes.”*, explica Carlos Pérez-Lanzac.

Los días 08 y 09 de Noviembre AVVA celebrará en Málaga el **III Congreso Nacional de Viviendas con Fines Turísticos**. Este evento, que ya es un referente en Andalucía y esta año aspira a subir su impacto a nivel nacional, contará con diferentes mesas redondas donde se debatirán las principales novedades que afectan al sector. Estarán presentes

todas las plataformas relevantes que operan a nivel mundial y el evento contará con la participación y presencia de expertos del sector.

Contacto AVVA

info@avva.es

Tel: 693 57 04 79